



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 31 AGO 2022

RESOLUCION FI **Nº. 403** - D- 2022

Expte. Nº 14.042/21

VISTO:

La Resolución FI Nº 349-D-2022 de fecha 09 de Agosto de 2022, mediante la cual se suscribe el Contrato de Locación de Servicios en condición de autónomo para el Ejercicio 2022 con el Sr. Juan Ignacio Parra por el período 01/07/2022 al 31/08/2022; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. Nº 3 de la Res. FI Nº 349-D-2022, se consignó erróneamente la comunicación al Dr. Carlos M. Albarracín;

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72), establece "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

Que procede realizar la rectificación señalada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar el error material producido en la Resolución FI Nº 349-D-2022, en el art. Nº 3, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Vicedecana Dra. Delicia Ester ACOSTA, a la Sra. Adriana A. MOLINA, al Sr. Juan Ignacio

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.042/21

*PARRA, al Departamento Personal y siga a la Dirección Administrativa
Económica Financiera a sus efectos"*

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a Secretaría Administrativa, la Vicedecana Dra. Delicia Ester ACOSTA, a la Sra. Adriana A. MOLINA, al Sr. Juan Ignacio PARRA, al Departamento Personal y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION FI **N°. 403** - D- 2022


FABIANA J. CHAITÉ DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AC DE LA DCCOR GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. FLORENTINA L. CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa